



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural, deportivo y comunitario la trayectoria y la tarea de la "Asociación de Socorros Mutuos y Deportiva Italia Unida" de la ciudad de General Roca. Dicha asociación fue fundada el 29 de junio de 1919, en la necesidad de integrarse unidos al nuevo país que los recibía, y, a su vez, mantener en alto las tradiciones y el espíritu de Italia en esta tierra que los cobija.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 87/2012